

**Los que eligen.  
Colegios electorales y electores  
en tiempos de la «República Verdadera».  
1916, 1922, 1928  
Marcela P. Ferrari**

Marcela P. Ferrari es Profesora del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata y miembro del Centro de Estudios Históricos (CEHIS) de esa Universidad; Deán Funes 3350, (7600) Mar del Plata, Argentina; tel.: 0223 - 4753984.  
E-mail: mferrari@mdp.edu.ar

En versiones preliminares, este artículo fue enriquecido por los comentarios de Mariano Plotkin, Darío Macor y de los miembros del grupo de investigación «Fin de siglo y entreguerras», coordinado por Lilia Ana Bertoni y Luis A. Romero. A todos, muchas gracias.

### **Resumen**

Este artículo indaga el funcionamiento de los colegios electorales en tiempos de la «república radical» (1916, 1922, 1928). Además, explica las prácticas políticas puestas en juego por los representantes de los partidos mayoritarios argentinos en cada una de las convocatorias. También se detiene en el análisis de los actores políticos desde distintas vías, procurando exponer el perfil o los perfiles de los individuos que componían los colegios electorales. En este camino, fueron abordados otros temas tales como el reclutamiento y la selección de los electores por parte de los partidos, y las relaciones establecidas por estos políticos con las bases sociales del electorado. Finalmente, procura ponderar la importancia que tenía el desempeño del cargo de elector, un puesto honorario y efímero aunque de responsabilidad política, en la trayectoria política de quienes lo ocuparon.

### **Summary**

This article inquires about the functioning of electoral colleges in times of the «radical republic» (1916, 1922, 1928). Furthermore, it explains the political practices brought into play by representatives of the Argentinean majority parties in each convocation. It also stops in the analysis of these political actors from several aspects, trying to expose the profile or profiles of the individuals that composed the electoral colleges. In this path, other topics have been explored such as the recruiting and the selection of the electors by the parties, and the relationships settled down by these politicians with the social bases of the electorate. Finally, it tries to ponder the importance that had the acting of elector's position, a honorary and ephemeral post although of political responsibility, in the political trajectory of those who occupied it.

## Introducción

Cuando Juan B. Alberdi proyectaba un sistema republicano para la Argentina, asignaba especial importancia a la elección en dos grados para designar presidente y vicepresidente. Con ello defendía la universalidad del sufragio en primer grado para que los pueblos de las provincias se acostumbraran a considerar que el Presidente era su jefe común y que participaban de un solo Estado, pero también intentaba controlar los efectos negativos de dejar en manos de la «multitud» la elección del poder ejecutivo nacional.<sup>1</sup> A mediados del siglo XIX, este sistema de control y depuración de la voluntad popular depositaba en las Juntas de Electores una doble responsabilidad: la de ser vehículo y freno del voto en primer grado.

Sesenta años después, la república había cambiado y los cambios llevaron a la modificación del sistema electoral. La sanción de la ley Sáenz Peña de 1912 trajo consigo la ampliación democrática y con ella se produjeron transformaciones tales como la incorporación del radicalismo al juego electoral. La Unión Cívica Radical logró imponer en legítimas elecciones competitivas en dos grados a sus candidatos a presidente y vicepresidente en convocatorias sucesivas. Los colegios electorales siguieron desempeñando sus funciones y su doble responsabilidad durante la «República Verdadera». Pero poco sabemos acerca de ellos. En el marco de continuidad señalado por la persistencia de la institución, es esperable que la composición de la misma haya variado respecto del período de la república restrictiva y que las prácticas puestas en juego en el seno de las juntas de electores reflejaran los cambios inherentes a un período de transformación.

¿Cómo funcionaron los colegios electorales de 1916, 1922 y 1928? ¿Quiénes los componían? ¿Cuál era el perfil de los hombres políticos que ocupaban esos espacios y por qué? Para responder a estas preguntas, primero observaremos la composición de los colegios electorales desde el punto de vista institucional y partidario. Luego, examinaremos las prácticas políticas operadas por los miembros de los partidos políticos con representación en esas instituciones para tratar de imponer a los propios candidatos. En tercer lugar, evaluaremos el rol de los electores y en función de ello analizaremos el o los perfiles de estos elencos políticos, desde dos puntos de vista: el del reclutamiento llevado a cabo por los partidos y el de las relaciones establecidas por los políticos seleccionados con las bases sociales del electorado. Si por razones de exposición ambos enfoques

<sup>1</sup> El autor sostenía que «para olvidar los inconvenientes de una supresión brusca de los derechos de que ha estado en posesión la multitud, podrá emplearse el sistema de elección doble y triple, que es el mejor medio de purificar el sufragio universal sin reducirlo

ni suprimirlo, y de preparar las masas para el ejercicio futuro del sufragio directo». Juan Bautista Alberdi, (1852) *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1979, p. 112.

son tratados por separado, en la actividad política unos y otros interactúan, son complementarios, se potencian entre sí. Y esto es recogido, finalmente, en la consideración de la trayectoria política de los electores.

Por debajo de este análisis subyace una inquietud: la posibilidad de incluir o excluir a estos actores políticos de las élites político partidarias, entendidas como sinónimo de personal político dirigente. Seguimos en este punto a Raymond Aron, quien define categoría dirigente como «las minorías que ocupan posiciones o cumplen funciones tales que no pueden no tener una influencia sobre el gobierno de la sociedad». Dentro de ella, el personal político es «una minoría (algunas centenas o algunos miles de personas) que, conforme a la fórmula de legitimidad y a la traducción institucional de la misma, está comprometida en aquella competencia en la cual está en juego el ejercicio del poder o aun [la] minoría que engloba a los delegados de quienes detentan el poder» (Aron, 1967:12-13).<sup>2</sup>

Los conceptos anteriores abren amplias posibilidades de inclusión dentro de la dirigencia política sin establecer límites precisos. Pese a ello, las definiciones más aceptadas coinciden en reconocer como miembros de las élites a quienes se encuentran en la cima de la jerarquía de poder y ejercen funciones valoradas y reconocidas públicamente a través de ganancias importantes, de diferentes formas de privilegio, de prestigio y de otras ventajas oficiales y oficiosas (Bussino, 1982). Sin embargo, más recientemente hay coincidencias en que resulta difícil sino infructuoso buscar una frontera que delimite las condiciones de inclusión en las élites y separe a quienes las integran de quienes están excluidos de ellas (Saint Martin, 2001).

Al cruzar estas y otras afirmaciones teóricas referidas a la multiposicionalidad de los individuos (Boltanski, 1975) y a la escala de análisis (Revel, 1996) con una mirada a priori de algunas trayectorias individuales de los miembros del elenco político seleccionado, es fácilmente reconocible la dificultad señalada por Monique de Saint Martin, dado que los actores políticos ocupan espacios múltiples al mismo tiempo y a lo largo de su vida, aun cuando sólo se consideren aquellos que pertenecen al campo político. En este sentido, trabajamos sobre el supuesto de que el cargo de elector era sólo uno, de carácter efímero y prácticamente simbólico, entre muchos otros cargos y roles que ocupaba un individuo en relación con el sistema político, el partido y la sociedad. Los electores, personajes políticos de primera, pero mucho más frecuentemente de segunda o aun de tercera línea en el conjunto del aparato partidario nacional o provincial, cobraban importancia como élites dirigentes en el orden local o

<sup>2</sup> La traducción es mía.

regional, donde estaban ubicados en la cima de la jerarquía política, ya por prestigio personal, ya como parte de una red político social. Si en el conjunto del aparato partidario actuaban como bisagras, brokers (Boissevain, 1974), o como intermediarios que aceitaban el funcionamiento de la maquinaria política, en sus zonas de influencia regional o local, eran dirigentes relevantes. Sólo el juego de distintas escalas de análisis permite percibir las diferentes dimensiones de trayectorias políticas de individuos que pueden parecer irrelevantes para los aparatos partidarios nacionales pero que, sin duda, son imprescindibles como conectores al interior de las organizaciones políticas.

### Los colegios electorales de la «República Verdadera»: aspectos institucionales y funcionamiento<sup>3</sup>

La Constitución Nacional establecía que los electores de presidente y vicepresidente de las provincias y de la Capital Federal fueran elegidos por voto directo de la ciudadanía y designados a simple pluralidad de sufragios, en un número igual al duplo del total de diputados y senadores que cada uno de esos distritos enviaba al Congreso.<sup>4</sup> Los candidatos debían tener no menos de veinticinco años y cuatro de ciudadanía en ejercicio como mínimo. Ni los diputados, ni los senadores ni los empleados públicos podían ser electores.

Una vez elegidos sus miembros, cuatro meses antes de la sucesión presidencial, las juntas de electores se reunían el mismo día en la capital de su respectivo distrito –generalmente en las legislaturas de las capitales de provincia y en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación en la Capital Federal–. Cada elector votaba individualmente en dos cédulas firmadas, expresando en una la persona que elegía para presidente y en otra la que elegía como vicepresidente. Con el nombre de cada candidato y el número de votos que había obtenido eran confeccionada por duplicado una lista para presidente y otra para vicepresidente. Una vez firmadas por los electores, dos listas –una de cada clase– eran remitidas cerradas y selladas al presidente de la legislatura provincial y en la Capital Federal

<sup>3</sup> En este artículo emplearé como sinónimos los términos «juntas de electores» y «colegios electorales» para referirme a las instituciones que se reunían en las capitales de distritos –provincias y Capital Federal– y «Colegio Electoral» para el conjunto de los mismos.

<sup>4</sup> «Constitución Nacional», Sec. 2<sup>ª</sup>, Del Poder Ejecutivo, cap. II, art. 81/85. En República Argentina, *Anales de Legislación Argentina*, t. I. Complemento Años 1889-1919 (En adelante, ALA). Buenos Aires, La Ley, 1954. p. 76. La razón de la elección de los diputados por cantidad de habitantes fue variando. La Constitución de 1853

establecía que se elegiría un diputado y dos electores por cada veinte mil habitantes o fracción superior a diez mil. La convención reformadora de 1897 incrementó el mínimo a treinta y tres mil habitantes o fracción mayor de 16.500. Los resultados del censo nacional de 1914 no fueron publicados en dos años por temor al incremento de la representación política. Recién en 1919 se sancionó otra ley que varió la relación: un diputado cada 49.000 habitantes o fracción mayor de 16.500. (Cabrera: 181-189)

al presidente de la municipalidad. Las restantes, eran enviadas al presidente del senado de la nación. Terminada esta tarea, que debía realizarse en un solo día en todos los distritos de la República, expiraba la investidura de los electores. De allí en adelante, la elección dependía del Congreso de la Nación, ya fuera para consagrar a los candidatos designados por mayoría en los colegios electorales o para elegir una fórmula presidencial si no se hubiera alcanzado la mayoría en la instancia anterior.

Aunque era deseable que los electores fueran libres para votar, sin estar sujetos a mandato imperativo, en la práctica era difícil que no actuaran en representación de alguna fuerza política. Durante la república restrictiva el rol de las Juntas de Electores era traducir un propósito de control fundado en decisiones tomadas fuera del recinto de reunión de esas juntas, que habían sido negociadas y pactadas por notables de los distritos electorales (Botana, 1977: 85-98).

Llegado el proceso de ampliación democrática pueden observarse algunos cambios en la composición de estos cuerpos constitucionales. La Ley Sáenz Peña estableció la elección por lista incompleta, de acuerdo a la cual los ciudadanos votaban por las dos terceras partes del total de cargos a cubrir que, en general, estaban escritos en boletas confeccionadas al efecto.<sup>5</sup> No obstante, dejaba abierta la posibilidad de que el elector armara su lista sobre la base de los candidatos propuestos, pues nada prescribía que debieran restringir la elección a las listas previamente proclamadas.<sup>6</sup> Luego, la proclamación de los electores presidenciales recaía sobre aquellos candidatos que, una vez realizado el escrutinio, resultasen «con mayor número de votos hasta completar el número de candidatos á elegirse de acuerdo con la convocatoria y cualquiera que sea la lista ó listas en que figuran».<sup>7</sup> Es decir, a simple pluralidad de sufragios.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Ley N° 8871, «Régimen Electoral». En: ALA, t. I, pp. 844-855.

<sup>6</sup> Aún en 1928, un día antes del comicio que consagró por segunda vez a Yrigoyen como Presidente, el diario *La Nación* recordaba a sus lectores la posibilidad de armar la propia nómina de candidatos. *La Nación*, Buenos Aires, 31/03/1928.

<sup>7</sup> Ley 8871, art. 57, ALA, op. cit., pp. 850-851.

<sup>8</sup> Uno de los argumentos que se dejaron escuchar en ese sentido durante el debate de la Ley Sáenz Peña fue el siguiente: «... hay que propender á la formación de las grandes minorías, y este sistema tiende á ello, y tiende á ello por esta razón: porque todos los partidos que no tengan ideas avanzadas, todos los partidos que tengan ideas, llamaré, equilibradas, que no sean enemigos del orden establecido en toda la humanidad civilizada, que no sean enemigos

de la propiedad, todas esas agrupaciones que tienen puntos de contacto porque se relacionan con ideales grandes, que afectan al interés general, tienen motivo de afinidad, y en un momento político dado se unen para constituir, no digo una gran minoría, sino una minoría que va á disputar el triunfo á la mayoría conocida. Luego, el sistema de la lista incompleta tiene esta otra ventaja: la gran ventaja de que propendiendo á simplificar los partidos y á hacerlos grandes, agranda las mayorías y agranda también las minorías». Discurso del miembro informante de la Comisión de Negocios Constitucionales, diputado Fonrouge, Cámara de Diputados de la Nación, *Diario de Sesiones*, 06/11/1911, 57ª reunión, p. 123.

En las juntas electorales de 1916, 1922 y 1928 la incorporación de la UCR a la arena electoral nacional obligó a las fuerzas políticas conservadoras a unirse en torno a candidatos comunes para la elección de segundo grado.<sup>9</sup> Inducía así en cada distrito en la segunda instancia electoral a una reorganización de los partidos de tendencia conservadora. De manera que las fórmulas votadas por los electores de segundo grado, siempre fueron las mismas que votó la ciudadanía en las elecciones de primer grado en el caso de radicales y socialistas, pero podían diferir en el caso de los partidos de tendencia conservadora que no tenían un referente nacional común y negociaban candidatos en pocos meses en vistas de hacer oposición con la esperanza de triunfar en las elecciones. En este sentido y, como veremos en breve, especialmente en 1916, la lógica que mantenían los miembros de los partidos de tendencia conservadora era muy similar a la que les había permitido controlar el poder durante la república restrictiva, aun cuando debían enfrentarse a un aparato partidario nacional con caudal electoral propio en un contexto políticamente diferente.

Otro rasgo diferencia a los colegios electorales del período 1916-1928 de los del régimen oligárquico en un marco de continuidad. Es cierto que las voces de los electores continuaron siendo un mero eco de las decisiones tomadas en otros espacios de poder y en este sentido tanto en un sistema político como en el otro estas figuras eran mucho menos independientes de lo que Alberdi había pretendido. Con todo, dado que los tiempos habían cambiado, desde la ampliación democrática cobraron importancia los representantes de los partidos políticos por sobre aquellos designados por los notables de distrito. Esto es muy claro para el radicalismo. Yrigoyen comprendió que para ganar elecciones había que construir una máquina política de alcance nacional (Halperin Donghi, 2000), ya fuera para tomar decisiones o para confirmar las suyas. Los electores radicales representaban al aparato del partido. En cambio, entre los partidarios de tenden-

<sup>9</sup> Fórmulas presidenciales presentadas a elecciones de primero (mes de abril) y de segundo grado (mes de junio)  
 1916- Abril: UCR. H. Yrigoyen/P.B. Luna; PDP: L. de la Torre/ A. Carbó; PS: J.B. Justo/N. Repetto. Pero además, en estas elecciones hay votos a Partidos Conservadores en las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Jujuy, San Luis, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Corrientes. Sólo en San Luis y en Santiago del Estero hay candidatos por Partidos Conservadores y por el PDP, pero en Santiago los segundos son muy minoritarios. En San Luis sobre 12.000 sufragios tienen algunos sufragios más los PDP, pero sacan el doble de electores (*La Nación*, 13/4/1916). Junio: UCR: H. Yrigoyen/P.B. Luna; los electores de tendencia conservadora se dividieron en Coalición Conservadora: Ángel Rojas/Juan M. Serú; PDP: L. de la Torre/ A. Carbó, y Renovadores: A. Carbó /C.Ibarguren; Partido

Socialista: J. B. Justo/N. Repetto.

1922- Abril: UCR: M.T. de Alvear/E. González; Concentración Nacional: N. Piñero/R. Núñez; PDP: C. Ibarguren/F. Correa; PS: N. Repetto/A. de Tomaso; UCR Principista: M. Laurencena/C.F. Melo. Junio: UCR: M.T. de Alvear/E. González; Concentración Nacional: N. Piñero-R. Núñez; PS: N. Repetto/A. de Tomaso; PDP: C. Ibarguren/F. Correa.

1928- Abril: UCR: H. Yrigoyen/F. Beiró; Frente Único: L. Melo/V. Gallo; Partido Socialista: M. Bravo/N. Repetto; Partido Comunista: R. Ghioldi/M. Contreras; Partido Comunista: J.F. Penelón/F.A. Moretti; Junio: UCR: H. Yrigoyen/F. Beiró; Frente Único: L. Melo/V. Gallo. Y tres votos de la minoría de San Juan a favor de J.M. Matienzo y M. Carlés. (*La Nación*, 13/06/1928).

cias conservadoras, sólo algunos pocos lograron entender la conveniencia de la fusión en un partido nacional –Julio A. Roca (h), por ejemplo–. Pero la mayoría continuó manejando la lógica de controlar «la situación» de un distrito para luego llegar a acuerdos entre notables, sin comprender que –como veremos enseguida– en el nuevo contexto esa estrategia estaba destinada a perecer.

### Las prácticas políticas en los colegios electorales

Cuando Hipólito Yrigoyen alcanzó la presidencia de la nación en 1916 se impuso en el colegio electoral por un margen muy estrecho: apenas alcanzó el 50.66% de los votos. Seis años más tarde, Marcelo T. de Alvear reunía las adhesiones del 74% de los electores de segundo grado que asistieron a la convocatoria. Y en la elección de 1928, Yrigoyen retornaba a la presidencia con el 77% de los sufragios emitidos por juntas de electores afectadas por la inasistencia de buena parte de sus miembros. ¿Cómo actuaron los electores en cada instancia? ¿A qué prácticas recurrieron los representantes de los partidos políticos frente a las elecciones presidenciales?

Cada una de esas convocatorias tuvo una impronta bien diferenciada. En las acciones previas a la instancia electoral que consagró por primera vez a Hipólito Yrigoyen como presidente de la nación son destacables las características de un espacio político en transición, capaz de contener tanto las acciones de una máquina partidaria de alcance nacional, la UCR, centrada en torno a un líder, en la cual prevalece la disciplina partidaria pese a un proceso de fuerte fraccionamiento, como las viejas prácticas de negociación del régimen oligárquico.

Las elecciones de abril no habían dado al radicalismo una diferencia holgada como para asegurar el triunfo de sus candidatos en el colegio electoral. De manera que la segunda instancia cobró especial interés para decidir qué fórmula presidencial ocuparía el poder ejecutivo nacional.

El radicalismo presentó el binomio Hipólito Yrigoyen - Pelagio B. Luna a las elecciones en primer grado del 2 de abril. De los quince distritos de la República, en elecciones directas el radicalismo había perdido en ocho y ganado en siete, incluida la Capital Federal donde sorprendió la derrota del socialismo.<sup>10</sup> Pero, como había triunfado en distritos grandes y medianos, de los trescientos electores que entonces componían el colegio electoral había obtenido ciento

<sup>10</sup> Federico Pinedo *En tiempos de la República*, t. I., Buenos Aires, Mundo Forense, 1946, p. 26.

cincuenta y dos, uno más que la mayoría mínima exigible. Esto, siempre y cuando la fracción radical disidente santafesina, encolumnada tras el vicegobernador Ricardo Caballero, no profundizara su postura rupturista y apoyara la fórmula radical. Pese a mantener en vilo al mundo político argentino hasta pocos días antes de la elección debido a los coqueteos de la oposición, los disidentes apoyaron a H. Yrigoyen. En los colegios electorales convocados en junio, todos los representantes radicales votaron a los mismos candidatos a favor de los cuales se había pronunciado la ciudadanía algunos meses antes.

Hasta entonces, las fuerzas conservadoras albergaron esperanzas de triunfo. A falta de un partido político nacional aglutinante, algunos de sus dirigentes creyeron posible unir coyunturalmente al espectro de las derechas opositoras al radicalismo y lograr la adhesión de los radicales disidentes. Si esto era posible, dado que los socialistas votarían por sus propios candidatos, los radicales no obtendrían mayoría absoluta en el colegio electoral y la decisión pasaría al parlamento donde la coalición conservadora detentaba la mayoría. Con ello, los candidatos conservadores accederían al poder ejecutivo nacional.

Difícil tarea. Para evitar el ascenso del radicalismo al poder, la experiencia política aconsejaba entablar un diálogo y lograr un acuerdo en torno al apoyo a una fórmula que representara la voluntad del amorfo conjunto. La fórmula Lisandro De la Torre/Alejandro Carbó presentada en abril por el Partido Demócrata Progresista (PDP) no contaba con el apoyo de la totalidad de las fuerzas conservadoras y eran abiertamente rechazados por el caudillo y principal dirigente del Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires, Marcelino Ugarte.

Bajo la presidencia de Julio A. Roca (h), el PDP, acordó con representantes de otras tendencias conservadoras celebrar una asamblea de electores. A falta de la convención nacional de un partido inexistente, la asamblea tendría por finalidad proclamar una fórmula presidencial potable para el espectro conservador que, a su vez, sedujera a los electores radicales disidentes. La convocatoria lanzada por los diputados conservadores bonaerenses Mariano Demaría (h) y José Arce, por el senador salteño Robustiano Patrón Costas y por el diputado liberal autonomista correntino Evaristo Pérez Virasoro iba dirigida a los electores de cada uno de los distritos electorales que desde la derecha se oponían al radicalismo.<sup>11</sup> Quienes adhirieran a ello, respetarían el compromiso de votar a candidatos comunes.

<sup>11</sup> *La Nación*, 03/06/1916. Mariano Demaría era por entonces Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación y Evaristo Pérez Virasoro, vicepresidente primero del mismo cuerpo.

La dificultad para desplazarse a la Capital Federal desde las provincias de origen llevó a muchos de ellos a buscar delegados. Y estos no eran otros que los diputados o senadores nacionales que se encontraban en la Capital Federal, quienes finalmente coparon la asamblea. Un mismo individuo podía representar a más de un elector con lo cual quedaba reducido el número de personas sobre las cuales recaía la proclamación<sup>12</sup> y era reafirmada la delegación de decisiones en los notables de distritos. De manera que la mayoría de los electores quedaba excluida de esta instancia.

Pero tampoco la decisión pasaba por esa asamblea de electores sino por las negociaciones cara a cara que, al más puro estilo político de fines del siglo XIX, llevaban a cabo los notables. Volaban los telegramas para comunicar a los dirigentes partidarios provinciales las medidas que iban tomando los asambleístas en la Capital Federal con el fin de acordar el voto.<sup>13</sup>

Paralelamente, eran publicitadas las renunciaciones de algunos candidatos que obstaculizaban la fusión. La asamblea rindió homenaje a De la Torre/Carbó, quienes después de los resultados del 2 de abril elevaron sus renunciaciones a sendas candidaturas, permitiendo que el partido quedara libre para establecer compromisos con otras fuerzas.<sup>14</sup>

Adhirieron al acuerdo la Unión Democrática de Santiago del Estero, los partidos conservadores de La Rioja por medio de J. V. González, la Unión Popular de San Luis y las dos fracciones del Partido Provincial de Jujuy.<sup>15</sup> La fusión también fue impulsada por el Partido Conservador de Buenos Aires, cuyo líder Marcelino Ugarte se vio obligado a renunciar, una vez más, a sus aspiraciones presidencialistas en pro de la circunstancial Coalición Conservadora.

En una primera instancia, hubo acuerdo en que el candidato presidencial fuera el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Antonio Bermejo.<sup>16</sup> Más difícil resultaba decidir el nombre del candidato a vicepresidente. La propuesta de Buenos Aires recaía sobre Uballes en tanto que los santiagueños proponían al santafesino Iriondo para cooptar a la disidencia radical. En simultáneo, con el mismo objetivo, R. Patrón Costa viajó a Santa Fe para invitar a los disidentes a designar el primer término de la fórmula presidencial. En otra negociación, el

<sup>12</sup> V.g. «En la asamblea de electores que se celebrará el 7 del corriente, los cuatro electores de la minoría de esa provincia [Mendoza] estarán representados en la siguiente forma: señores Alberto Day y Pedro Benegas, por el Dr. Ramón Videla; Sres. Juan E. Serú y Enrique González por el diputado nacional Dr. Silveti». Ídem.

<sup>13</sup> «Estamos completamente de acuerdo los conservadores de Buenos Aires, demócratas y conservadores de San Juan, La Rioja, todos los de Santiago del Estero, autonomistas de Corrientes, las

dos fracciones de Jujuy y los demás elementos conservadores independientes», comunicaba Mariano Demaria (h) al presidente del Partido Popular mendocino y a sus diputados nacionales. *La Nación*, 07/06/1916.

<sup>14</sup> *La Nación*, 02/06/1916.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> *La Nación*, 05 y 07/06/1916.

Dr. Pérez Virasoro obtuvo la aceptación del Dr. Uballes como candidato a vicepresidente por la disidencia a seducir. Cuando parecía que la fórmula Bermejo-Uballes sería confirmada, el primero rechazó la candidatura a presidente porque comprendía que su nombre no atraía lo suficiente a los radicales disidentes. En ocasiones de menor premura, la renuncia hubiera impuesto un compás de espera. Pero el tiempo era un bien escaso. Nuevas negociaciones dieron origen a nuevas fórmulas. Uballes/Lehmann o Uballes/Lobos, estuvieron en la base de las gestiones realizadas con los santafesinos.

Pese a esta febril actividad, la decisión final de la disidencia radical en cuanto a respetar la disciplina partidaria dio por tierra con las esperanzas de la Coalición, dejando al descubierto su fragilidad. No obstante, había que presentar candidatos. Algunos diputados que actuaban como representantes de electores que los consideraban sus apoderados, consideraron roto el compromiso de fusión. Otros, siguieron trabajando en pro del pacto coalicionista.<sup>17</sup> Con treinta deserciones, la asamblea de electores votó la fórmula Ángel E. Rojas, por entonces, gobernador de San Juan, y Juan E. Serú, también sanjuanino, radicado en Mendoza. Ante esta asamblea integrada por miembros del Partido Demócrata Progresista, del Partido Conservador de Buenos Aires, de la Unión Provincial de Jujuy, del Partido Popular de Mendoza, del Autonomista y Nacional de La Rioja, de la Unión Democrática de Santiago del Estero y del Partido Popular de San Luis, un emocionado Julio A. Roca (h), presidente de la asamblea y presidente a su vez del Partido Demócrata de Córdoba integrado al PDP, del cual también era presidente, declaró que se sentía satisfecho al contemplar esa asamblea donde veía a «tantos correligionarios, a tantos adversarios de un momento y a amigos disidentes».<sup>18</sup> Roca era uno de los pocos que comprendía que era imposible que en ese nuevo contexto se impusieran los mecanismos de las máquinas políticas de antaño sobre la máquina partidaria organizada y permanente, de alcance nacional. Las reuniones de los colegios electorales que sucedieron a estos hechos resultaron en la confirmación del panorama previo.<sup>19</sup>

Seis años más tarde la situación política había cambiado. El gobierno elegido en elecciones legítimas estaba consolidado en el poder y había logrado ampliar su caudal electoral propio valiéndose de la distribución de los recursos del aparato de Estado. También fueron diferentes las estrategias puestas en prác-

<sup>17</sup> A favor de la dispersión se ubicaban los diputados nacionales santafesinos Thedy y Llobet, el cordobés Olmedo y el tucumano Camaño. Por la continuidad del pacto, Julio A. Roca (h) por Córdoba; el salteño Robustiano Patrón Costas, el correntino Pérez Virasoro y el sanjuanino Carrié. *La Nación*, 11/06/1916.

<sup>18</sup> *La Nación*, 11/06/1916.

<sup>19</sup> Cada uno de los miembros de la fórmula Yrigoyen/Luna obtuvo ciento cincuenta y dos votos; Rojas/Serú obtuvieron ciento cuatro votos el primero y ciento tres el segundo –dado que un elector se pronunció a favor de Julio A. Roca (h)–; veinte De la Torre/Carbó; catorce Justo/Repetto y ocho santafesinos votaron por la fórmula Carbó/Ibarguren.

tica en los colegios electorales. Las elecciones de primer grado de 1922 fueron calificadas como un plebiscito confirmatorio.<sup>20</sup> Yrigoyen, que en 1916 había sido investido por una diferencia ínfima en el colegio electoral, supo consolidar todo el poder necesario para que en 1922 los candidatos del partido marcharan hacia la victoria sin incertidumbre.

El colegio electoral contó con trescientos setenta y seis electores. De acuerdo a los trabajos de realineación o de conciliación de fracciones, algunas fuentes contabilizaban a favor de Marcelo T. de Alvear ciento noventa y siete votos en el colegio electoral. No faltaron especulaciones en cuanto a que la mayoría de los electores de Entre Ríos y Tucumán, así como los socialistas de la Capital Federal apoyaran la fórmula de la oposición, integrada por el conservador bonaerense Norberto Piñero y por el recalcitrante demócrata cordobés Rafael Núñez, con lo cual habrían de alcanzar ciento ochenta y nueve sufragios, número suficiente para que la fórmula de la Concentración pudiera pasar a la instancia electoral parlamentaria.<sup>21</sup> Sólo fueron suposiciones. No era imaginable que los electores radicales votaran de manera distinta a lo establecido por la convención nacional del partido, ni en blanco. En la situación de 1922, la UCR no tuvo nada que temer.

Conocido el triunfo con anterioridad a la reunión del colegio electoral, los electores de tendencias conservadoras recurrieron, individualmente, a la abstención. Y esta práctica se profundizó en la elección de 1928.

Ese año, trescientos setenta y seis electores debían integrar el Colegio Electoral. De ellos, doscientos cuarenta y nueve representarían los 791.000 sufragios favorables al radicalismo y ciento veintisiete a los 402.670 que se inclinaron por la fórmula opositora (Melo-Gallo). Cuando se reunió el Colegio Electoral, del total de electores favorables al radicalismo, doscientos cuarenta y cinco acudieron a la convocatoria (98.39%). En cambio, de los ciento veintisiete representantes favorables a la fórmula del Frente Único, sólo asistieron setenta y tres (57.48%).<sup>22</sup>

En esta ocasión, el porcentaje de abstención de los opositores al radicalismo en los colegios electorales (42.52%), superó ampliamente la abstención electoral en elecciones de primer grado (19.15%), de donde se podría apreciar la baja aceptación de las reglas democráticas por parte de los representantes de las tendencias conservadoras en la Argentina. El caso más elocuente fue el cordobés, donde diez de los once representantes demócratas no concurrieron a cumplir con su deber cívico.<sup>23</sup> Ante los resultados conocidos previamente, esto no era

<sup>20</sup> *La Prensa*, 02/06/1922.

<sup>21</sup> Carta de M. Clausse al MAE, Buenos Aires, 03/04/1922, Ministère des Affaires Etrangères (En adelante MAE). Leg. N° 4, F. 149v.-150v.

<sup>22</sup> Carta de la Embajada Francesa a A. Briand, Ministro de Relaciones Exteriores Francés. Buenos Aires, 15/06/1928. MAE, N° 9, Fo. 155.

<sup>23</sup> *La Nación*, 13/06/1928.

más que una manifestación de denegación de legitimidad del adversario. Dado que el Frente Único no tenía posibilidades de triunfar, sus representantes no asistían a convalidar con su voto el triunfo de la fórmula radical.

A esta situación de irregularidad se sumó la muerte del candidato a vicepresidente electo. La muerte de Francisco Beiró en julio de 1928 produjo consternación en los círculos políticos y generó un delicado problema. La Constitución nacional no preveía ni la forma de reemplazar al vicepresidente ni al candidato que hubiera resultado con mayor número de votos pero que aún no hubiera sido consagrado en su cargo por el Congreso. Con respecto al colegio electoral, establecía que se reuniría un día en todos los distritos del país para cumplir con el cometido de elegir la fórmula presidencial. ¿Qué hacer en este caso? Como no había antecedentes nacionales ni internacionales, había que buscar una solución al efecto.

El debate generado por la situación, en el que participaron calificados formadores de opinión pública, giró en torno a dos ejes: 1. Los colegios electorales subsistían mientras no hubiera sido elegida la fórmula completa y debían proceder a una nueva designación. Dado que tenían un mandato ineludible, elegir presidente y vicepresidente, sólo llenaban su cometido cuando dotaban al país de ambos funcionarios. Persistiendo la función, debía persistir el órgano.

Electores diplomados y asistentes por distrito. Argentina, elecciones presidenciales de 1928.

	nº de diplomados		nº de asistentes		% de asistencia	
	UCR	FRENTE ÚNICO	UCR	FRENTE ÚNICO	UCR	FRENTE ÚNICO
CAPITAL FEDERAL	46	22	45	12	97.83	54.54
BUENOS AIRES	59	29	57	19	96.61	62.52
CÓRDOBA	23	11	23	1	100	9.09
SANTA FE	28	14	28	11	100	78.57
ENTRE RÍOS	15	7	15	6	100	85.71
CORRIENTES	12	6	11	3	91.67	50
MENDOZA	11	5	11	0	100	0
SAN JUAN	0	10	0	7	0	70
SAN LUIS	7	3	7	3	100	100
LA RIOJA	6	2	6	2	100	100
TUCUMÁN	12	6	12	2	100	33.33
CATAMARCA	6	2	6	1	100	50
SANTIAGO DEL ESTERO	11	5	11	3	100	60
SALTA	7	3	7	3	100	100
JUJUY	6	2	6	0	100	0
<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>127</b>	<b>245</b>	<b>73</b>	<b>98.39</b>	<b>57.48</b>

Fuente: *La Nación*, 13/06/1928

Era conveniente preservar la solidaridad de origen político y de elección de los miembros del Ejecutivo Nacional. El único procedimiento coherente con los designios constitucionales era la elección de un nuevo ciudadano para el cargo de vicepresidente por las mismas juntas electorales designadas el 1º de abril. No volver a convocar al colegio electoral impediría el cumplimiento del mandato para el cual el pueblo los convocó.<sup>24</sup>

2. No procedía volver a convocar a los colegios electorales, cuya función ya había caducado. Una razón para no revivir el cuerpo constitucional del 1º de abril era que muchos de sus miembros carecerían de la condición de electores porque la Constitución establecía expresamente que no podían ser ni diputados ni senadores ni empleados a sueldo del gobierno federal, posición que meses después ocupaban algunos de ellos. El Congreso debía dictar una ley que reglara el caso, convocando a una nueva elección para elegir vicepresidente.<sup>25</sup>

Entre los partidos políticos, las soluciones a dar diferían según la posición respecto de la fórmula triunfante. Los radicales personalistas daban por sentado que debían volver a reunirse los colegios electorales antes de que el parlamento, el 12 de agosto, hiciera el escrutinio de la elección de segundo grado.<sup>26</sup> Los socialistas, más legalistas, acordaban con la postura anterior y pedían la sanción de una ley de subsistencia de los colegios electorales, como gesto de cordura política.<sup>27</sup>

Otros opositores al radicalismo personalista tuvieron una posición contraria a la nueva convocatoria, invocando distintas razones. Los conservadores de la provincia de Buenos Aires decidieron no asistir al colegio electoral convocado por considerar que el mandato constitucional y legal del mismo había caducado.<sup>28</sup> Los miembros de la minoría antipersonalista de la Capital Federal tampoco concurrirían al Colegio Electoral.<sup>29</sup> Otros miembros del antipersonalismo sostenían que debía convocarse al pueblo para ver qué solución tomar.<sup>30</sup> Lo mismo hicieron las minorías opositoras de Corrientes, Tucumán, Salta, San Luis y Córdoba.

El tiempo apremiaba y la solución debía ser dada en breve. Triunfó la primera de las posturas enunciadas y con ella el personalismo. El 6 de agosto volvió a reunirse el colegio electoral. Enrique Martínez, gobernador de Córdoba y candidato del yrigoyenismo, fue votado con la prevista unanimidad de colegios electorales

<sup>24</sup> Sostenían esta primera postura Lucas Ayarragaray, Arturo M. Bas, Zambrano, Antonio de Tomaso, el Secretario de la Cámara de Diputados, Dr. Zambrano, dedicado al estudio de la teoría y la práctica representativa. En *La Nación*, 23, 24 y 25/07/1928.

<sup>25</sup> Postura sostenida por José Nicolás Matienzo, Matías Sánchez Sorondo y Tomás Cullen, *La Nación*, 24/07/1928.

<sup>26</sup> *La Nación*, 23/07/1928.

<sup>27</sup> *La Nación*, 28/07/1928.

<sup>28</sup> *La Nación*, 02/08/1928.

<sup>29</sup> *La Nación*, 03/08/1928.

<sup>30</sup> Esta postura era sostenida por Mariano G. Calvento, presidente del Comité Nacional del Partido. *La Nación*, 04/08/1928.

prácticamente conformados por la fracción personalista. En la Capital Federal, por ejemplo, el Colegio electoral fue formado por los cuarenta y cinco electores radicales personalistas de los cuarenta y seis necesarios para dar quórum. El panorama se repitió en el resto de los distritos del país.<sup>31</sup>

Quedaba pendiente la instancia consagratoria de los candidatos electos por parte del Congreso. Personalistas y socialistas estuvieron dispuestos a asistir a la asamblea de legisladores, con lo cual el quórum quedaba asegurado.<sup>32</sup> La postura de los antipersonalistas fue distinta: asistieron al Congreso por considerar un deber imperativo reconocer los resultados del escrutinio del 1º de abril, pero reputaron ilegal la segunda elección de vicepresidente. Por lo tanto, entendían que cumplían su deber sólo concurriendo al Congreso.<sup>33</sup>

Para asegurar la asistencia del mayor número posible, el gobierno retaceó los pedidos de licencia presentados en ambas Cámaras, al punto de impedir que representantes del poder legislativo de la nación asistieran al cambio de gobierno de Paraguay.

El día 12 de agosto, el Congreso proclamó la fórmula Hipólito Yrigoyen/Enrique Martínez.<sup>34</sup> La elección fue aprobada por cien votos contra 61. Los radicales antipersonalistas y los conservadores se pronunciaron en el sentido de que los colegios extinguieron su mandato en la reunión del 12 de junio.

¿Qué conclusiones sacar de la práctica abstencionista del mes de junio y de las posturas que sucedieron a la muerte de Beiró? En un país donde detentar el poder –sobre todo el poder ejecutivo– importaba más que consolidar el sistema político, estas prácticas ponían de manifiesto la fragilidad en que se asentaba el segundo triunfo presidencial de Hipólito Yrigoyen, aplastante en términos de sufragio directo. Si la designación de quien sería presidente pasaba por los miembros de las élites partidarias, la inasistencia de sus representantes a la instancia electiva de la fórmula presidencial podría ser interpretada como desconocimiento de la legitimidad a la vez que como un indicio anticipatorio del golpe al régimen democrático de 1930, en plena efervescencia plebiscitaria.

<sup>31</sup> En provincia de Buenos Aires no asistieron a la reunión de la junta electoral los conservadores. En Santa Fe, Tucumán, Entre Ríos, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, Mendoza y San Luis sólo asistió la mayoría personalista. En Córdoba, donde ya se había presentado un solo elector demócrata en abril, sólo asistieron los personalistas. *La Nación*, 07/08/1928.

<sup>32</sup> *La Nación*, 09/08/1928.

<sup>33</sup> *La Nación*, 12/08/1928.

<sup>34</sup> Los resultados del escrutinio de presidente fueron 245 votos para Hipólito Yrigoyen, 71 para Leopoldo Melo y 3 para Nicolás Matienzo. Para vicepresidente fueron computados 238 votos para Beiró, 239 para Enrique Martínez; 59 para Vicente C. Gallo y 3 para el Dr. Manuel Carlés. *La Nación*, 13/08/1928.

## Electores, partidos y bases sociales de la política

Como vimos, los miembros de las juntas electorales cumplían el rol de portavoces de las decisiones tomadas por los organismos de los partidos políticos a los que representaban o por notables de los partidos políticos. Ser leales y consecuentes con esas decisiones era imprescindible. Pero no era necesario que fueran dirigentes de primer nivel. Para observar el perfil que tenían los electores, circunscribimos el universo de análisis a los representantes de los distritos provinciales de Córdoba y Buenos Aires. Respectivamente, sumaron ciento treinta y seis y doscientos dos cargos ocupados en las convocatorias de 1916, 1922 y 1928.

Los partidos mayoritarios que lograron llevar representantes a los colegios electorales en ambas provincias fueron la UCR y, en las filas opositoras, el Partido Demócrata de Córdoba –integrado al PDP en 1916 y en 1922– y el Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires. Las diferencias entre ellos no eran menores. Los demócratas cordobeses habían resultado de una fusión impulsada por Ramón J. Cárcano, claro partidario de las tendencias políticas saenzpeñistas, en tanto que los conservadores de Buenos Aires se reunieron y formaron bajo el arbitrio de Marcelino Ugarte, político emblemático por la utilización de prácticas corruptas, dos veces gobernador de la provincia, que logró eclipsar a la corriente reformista perfilada en el partido hacia 1912 (Tato, 2001). Esto no quiere decir que las fuerzas reunidas en torno a esas cabezas aglutinantes respondieran disciplinadamente a sus líderes. Bajo sus liderazgos, confluía un conjunto diverso de personalidades políticas. Esto puede observarse también en el radicalismo que, pese a ser una máquina política de alcance nacional articulada por la ingeniería política yrigoyenista, socialmente heterogénea e inclusiva, adolecía de fraccionamientos internos de importancia, en ambas provincias y aun con anterioridad a la escisión entre personalistas y antipersonalistas de 1924. (Vidal, 1995; Giacobone y Gallo, 1999). En las dos provincias y en los dos partidos, los caudillos que controlaban situaciones electorales al viejo estilo de la política facciosa coexistían con hombres de ideas y de prestigio, que proponían la conformación de partidos orgánicos.

¿A quiénes designaban las convenciones provinciales del radicalismo o de los partidos conservadores como electores de presidente y de vicepresidente?. Un estudio anterior que realizamos para la provincia de Córdoba utilizando el método prosopográfico ha revelado que los electores de presidente y vicepresidente tenían un perfil socioeconómico más bajo que los diputados y senadores nacionales de ese distrito (Ferrari, 2001). La escasa referencia a los electores en fuentes nominativas, tales como los diccionarios biográficos, es un primer

indicador de su poca notoriedad en el orden nacional. Pero detengámonos a observar algunas variables. La media de edad de acceso a estos cargos era de 45 años, avanzada para el período si tenemos en cuenta que la esperanza de vida al nacer para los varones argentinos apenas sobrepasaba los 47 años (Pantelides, 1983). Pero no eran más jóvenes que los diputados y senadores nacionales, lo cual cruzado con una media de seis años de militancia previa en ambos partidos mayoritarios, ponen de manifiesto que la función de elector no era delegada a improvisados o a partidarios recientes. Además, a lo largo del período, los electores demócratas presentaron un notable envejecimiento, en consonancia con la tendencia general del partido, frente a un radicalismo que era renovado por la incorporación de nuevos adherentes y permanecía más «joven». La educación universitaria era menos frecuente entre los electores (27%) que entre los diputados (80%) y los senadores (50%). Las carreras preferidas reiteran, una vez más, la tendencia partidaria: los demócratas reclutaban preferentemente graduados en derecho y los radicales, médicos, abogados e ingenieros –en orden cuantitativo decreciente–. En cuanto a la ocupación, salvo Elpidio González, ninguno de los electores se dedicaba full-time a la actividad política. Entre los sesenta y un electores radicales, eran mayoritarios los profesionales universitarios (17) –entre los que destacan los médicos–, propietarios rurales (15) y comerciantes (13). También entre los electores demócratas –muchos menos, por cierto (17)– primaba ese orden, aunque entre los profesionales universitarios primaban los egresados de la Facultad de Derecho. Pero también había entre ellos propietarios, rentistas, comerciantes, chauffeurs, matarifes, empleados administrativos, etc. Estos datos permiten inferir apreciaciones en dos sentidos. Por un lado, que nos encontramos ante personas reclutadas de un espectro socio-ocupacional más amplio entre los radicales que entre los demócratas, ubicado siempre por encima de los sectores populares, dentro de una sociedad compleja. Por otro, que no son políticos de tiempo completo, sino individuos que ejercían la actividad política en forma secundaria respecto de sus ocupaciones personales rentadas. El cargo de elector no agregaba nada al patrimonio de quien lo detentaba pues era honorífico. La información que disponemos nos orienta a pensar que entre los electores existía una tendencia a ejercer la política como una actividad vocacional.

Estos aportes fueron valiosos para reconocer el perfil de los electores. Pero, ¿eran los atributos descriptos precondiciones para la selección?. Es cierto que las máquinas partidarias aglutinaban elementos sociales heterogéneos y diversos de los cuales se valían para llegar a los miembros de una sociedad diversificada como la argentina de comienzos del siglo XX. Pero nuestra hipótesis es que las causas de la selección deben buscarse en la actividad política misma desem-

peñada por esos individuos no sólo al interior del partido sino, sobre todo, la que como miembros del partido llevaban a cabo en relación con la sociedad. Y en estos aspectos relativos a las prácticas políticas, las diferencias entre los representantes de los distintos partidos se diluyen.

#### A. LOS ELECTORES EN LA DIMENSIÓN PARTIDARIA

La actividad política de los electores permaneció muy vinculada a los espacios locales o regionales de procedencia, donde eran figuras relevantes. Generalmente, las convenciones provinciales que designaban a los electores confirmaban a los delegados de los comités departamentales o seccionales que participaban en ellas. En Córdoba, en el momento de ser electos, el 66% de los radicales eran miembros de la convención provincial o del comité central en calidad de delegados por los comités departamentales y entre los opositores ese porcentaje ascendía al 34%.<sup>35</sup> En la provincia de Buenos Aires, alcanzaban al 58% y al 51% respectivamente. De manera que la mayoría de los electores de presidente y vicepresidente eran miembros de las máximas autoridades partidarias de orden provincial, a la vez que dirigentes locales.<sup>36</sup>

Existió una tendencia generalizada en las trayectorias políticas individuales del conjunto: no eran nutridas en cargos efectivos de gobierno pero sí en cargos partidarios que desempeñaban en los comités de su lugar de origen. En Córdoba todos los electores radicales para los que se han encontrado datos habían tenido entre uno y cinco cargos partidarios previos en los comités departamentales y habían participado de los órganos centrales del partido –comité central y convención provincial– en calidad de delegados por esos comités. Para los demócratas la información es menos completa. No se han registrado antecedentes partidarios previos para los electores del PD de 1916 y sólo para el 50% de 1922. El único elector demócrata presente en 1928, en dos oportunidades fue miembro de la junta consultiva del partido antes de ocupar ese cargo.

En la provincia de Buenos Aires, setenta y un electores radicales y treinta y dos conservadores se desempeñaron activamente como dirigentes partidarios.

Al igual que a los cordobeses, el ejercicio de cargos partidarios en el orden local les proporcionaba el entrenamiento necesario para adquirir el saber específico de la actividad política, el lenguaje adecuado para expresarse frente a la comunidad

<sup>35</sup> Dada la escasez de fuentes donde podamos recabar información, los datos para los electores demócratas cordobeses y para los bonaerenses de ambas filiações son parciales.

<sup>36</sup> Carlos Biocca, elector en 1928, era presidente del radicalismo en San Vicente. En AGN, Archivo Dardo Rocha, Informe de comisarios de partidos al Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, Luis

Doyeh-nard, (en adelante, ADR), Leg. 2938, 3° sección electoral, San Vicente, carta del 18/02/1916. Luis Suárez, elector presidencial en 1928, al menos desde 1916 dirigía la política conservadora en Lanús Oeste. ADR, Leg. 2938, 3° sección electoral, Lanús, carta del 19/02/1916.

y la retórica política común al partido. En los actos partidarios, ellos dirigían sus discursos a los correligionarios y a la población, no pocas veces ensayados ante los pares de militancia,<sup>37</sup> manifestándose como los portavoces del partido que les había delegado el poder.

Políticos de base, no sólo asumían la responsabilidad de dar discursos en los momentos cumbres de un acto político. Ellos mismos eran quienes en las secciones de las capitales provinciales o de los pueblos donde fincaban su influencia organizaban los actos del partido –por sí mismos o delegando esa tarea a comisiones de propaganda– y quienes tenían a su cargo la recepción de líderes partidarios de reconocimiento provincial o nacional que se dirigían a su lugar de origen y de trabajo partidario. También corría por su cuenta la organización de actividades partidarias específicas –homenajes en fechas claves para la fundación de los partidos u organización de conferencias políticas, de columnas cívicas, de movilizaciones, etc.– junto a otras de dimensiones teatrales o de divertimento –bailes, fiestas, funciones gratuitas de biógrafo–.

Como vemos, la investidura de elector era otorgada a quienes hubieran invertido en la consolidación del partido. Esto suponía todo un juego entre partido y dirigentes locales. Era importante que éstos permanecieran en sus espacios de poder, puesto que si se ausentaban por algún tiempo, la actividad partidaria del lugar se resentía, perdía fuerza y efectividad.<sup>38</sup> Al invertir a un individuo en el cargo de elector, el partido le reconocía los servicios prestados y lo consagraba ante sus correligionarios, agregando prestigio a su figura en el orden local/regional. Pero el cargo de elector no representaba una gran promoción o un desplazamiento definitivo del lugar de origen. Posibilidades, vocación y deseos individuales se combinaban con las necesidades del partido al cual le interesaba que esos actores políticos permanecieran en su espacio de influencia y reprodujeran allí la existencia del partido.

Los partidos premiaban y celebraban a quienes fundaran comités locales, departamentales o seccionales. Esto era importante sobre todo en los meses previos a las elecciones, cuando era preciso tender más redes creando subcomités en barrios periféricos de una ciudad o estaciones próximas a la localidad. Algunos de los que participaron en estos eventos tenían reconocimiento, ya inmediato, ya con los años. Tal el caso de los doctores Thompson, que participaron activamente en la creación de subcomités conservadores del partido de Gral. San Martín desde 1916. Antes de la intervención nacional a la provincia de

<sup>37</sup> ADR, Legajo 2938, 3° sección electoral, Avellaneda, carta del 05/02/1916.

<sup>38</sup> Don Ángel Merlo, dirigente radical de Gral. Pinto, que hacía más de un mes que se había ausentado a Bartolomé Mitre, donde

tenía familia. Los testimonios aseguran que durante su ausencia la actividad del radicalismo del lugar de origen se había visto seriamente resentida. ADR, Leg. 2939, 4° sección electoral, Gral. Pinto, cartas del 20 y del 28/01/26.

Buenos Aires en 1917, Diego Thompson había designado jueces de paz y otros funcionarios de campaña.<sup>39</sup> Además, a título personal, había confeccionado un índice con los datos de todas las personas que iba logrando conocer para que «en un momento oportuno se le puedan dar medios y una tarjeta de presentación para los comités de la localidad donde tengan ubicadas las mesas donde deban votar»,<sup>40</sup> muy útil para el control de los votantes. Años después, en 1928, Diego Thompson fue elector presidencial del Frente Único, por el Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires.

También reconocían a quienes tomaran contacto con dirigentes de otra jurisdicción para reforzarlos en situaciones desfavorables. Miguel Duffy, elector radical procedente del partido de Colón, apoyaba por delegación del Comité Central de la provincia de Buenos Aires la lucha que su correligionario Fernando Lillia debió afrontar con las autoridades conservadoras de San Andrés de Giles cuando fundó el comité radical de la localidad y, por ese motivo, fue expulsado de sus cargos de médico de policía y del Hospital Municipal.<sup>41</sup> Con el tiempo, Duffy fue elector y Lillia, diputado nacional.

Asimismo, los directores de periódicos embanderados con el partido integraban las listas de electores. Por citar algunos casos, Pedro J. Hernández, dirigente de la UCR de Mercedes, difundía el ideario radical a través de su periódico *La Ley*.<sup>42</sup> Domingo Palacios, conservador zarateño, publicaba en el diario *El Debate*, propiedad de su parentela política que sostenía al mismo partido. Y en Córdoba, los radicales habían logrado la afiliación de Luis Vélez, sobrino del fundador del prestigioso diario de corte católico *El Eco* de Córdoba. Tampoco faltaron quienes publicaran en periódicos de tirada nacional. Alejandro Gallardo elector radical y futuro vicegobernador de la provincia de Córdoba (1936), publicaba en diarios partidarios como *La Época*, pero también en otros de carácter comercial, popular y masivo como *La Razón*, o en publicaciones más satíricas como la revista *Caras y Caretas*.

Los partidos premiaban además a quienes participaban activamente en las campañas preelectorales. Tal el caso de activos punteros que visitaban los hogares de los vecinos de la localidad y salían en giras por la campaña vecina y alrededores, poniendo a disposición del partido su tiempo y sus vehículos para convencer adherentes, reclutar voluntades o asegurar los votos con que ya contaban. Estas recorridas se realizaban casi a diario y suponían la visita

<sup>39</sup> ADR, Leg. 2936, 1° sección electoral, Gral. San Martín, cartas del 12 y del 26/02/1916.

<sup>40</sup> ADR, Leg. 2936, 1° sección electoral, Gral. San Martín, carta del 29/01/1916.

<sup>41</sup> ADR, Leg. 2939, 4° sección electoral, San Andrés de Giles, carta del 15/01/1916 y ss.

<sup>42</sup> ADR, Leg. 2936, 1° sección electoral, Mercedes, carta del 14/01/1916.

domiciliaria a cada uno de los inscriptos en el padrón, el contacto con figuras claves de la comunidad (estancieros, comerciantes) que les abrían las puertas para contactarse con la población.

A veces, invertían a dirigentes políticos que se auxiliaban mutuamente realizando tareas de propaganda conjunta por pueblos del interior. Los futuros electores radicales Pedro R. Núñez, presidente del comité radical de Bragado, y Pablo R. Massés, del comité de Chacabuco, habían realizado largas incursiones de campaña por el pueblo de Irala, jurisdicción de Bragado.<sup>43</sup> Otras, a quienes llevaban a cabo la campaña con fuerte compromiso personal. Un caso notable fue el del médico radical de la localidad de Ramallo, Dionisio G. de Keravenant, elector bonaerense en 1916, quien realizó una activísima campaña tanto en la ciudad donde atendía su consultorio –lugar que presumiblemente era su centro de actividad política– como en los alrededores por los que salía de gira casi a diario. Su casa era un espacio donde, además de enfermos, entraban y salían personas que iban con mensajes de o para otros. Ya en el campo, se ponía en contacto con los encargados de los establecimientos rurales. Era sospechado de la responsabilidad de volantes impresos contra la policía, el comisionado local y demás autoridades conservadoras. Estas acciones, para las cuales estaba secundado por otros miembros del partido radicados en los lugares que visitaban, le valieron la adhesión de la mayoría del electorado del municipio, pero también un control policial constante.<sup>44</sup>

No siempre las pretensiones del partido respetaban las posibilidades y la disposición de sus miembros, razón por la cual la relación de colaboración a veces revertía en tensiones. El mismo Keravenant fue partícipe de una de ellas cuando el Comité Central de la UCR propuso enviarle a algunos individuos para ayudarlo a trabajar, a quienes el médico debía alojar y mantener. Ante el atropello, Keravenant suspendió las actividades de campaña por una semana.<sup>45</sup>

Con todo, los electores no eran necesariamente los más notables del partido en la localidad. Algunos sólo reunían cierto capital político por ser amigos o parientes de un caudillo local. Un ejemplo es el de Domingo Palacios, cuñado del caudillo conservador y diputado nacional, Luis Güerci, árbitro de la política local de Zárate y de la segunda sección electoral de la provincia de Buenos Aires (ver Ferrari, 1996). Hasta el momento de ser elector de presidente en 1922, Palacios había desempeñado cargos menores dentro del partido conservador y del gobierno local, como fiscal partidario en la confección del padrón de extranjeros de la localidad en 1919 y como síndico municipal en el mismo año de la elección presidencial.

<sup>43</sup> ADR, Leg. 2939, 4° sección electoral, Chacabuco, carta del 29/01/1916.

<sup>44</sup> ADR, Leg. 2937, 2° sección electoral, Ramallo, cartas del 14/01; 04/02; 11/02 y 03/03/1916.

<sup>45</sup> *Ibidem*, carta del 03/03/1916.

Casos como el anterior, en el que los futuros electores no tenían una gran influencia política pero eran apadrinados en su actividad por otros que sí poseían un capital político propio o un capital relacional que eventualmente pudiera revertir en adhesiones electorales, se repiten. El testimonio de un comisario local sobre uno de los electores de presidente es elocuente en este último sentido:

«Dr. Juan A. Castedo: el prestigio de esta persona se reduce a un grupo que aunque no le responde directamente a él lo acompaña. Este grupo de electores se compone de vecinos de la Estación Gómez y sus alrededores; los acaudilla Dn. Pedro Saint Estévez, hacendado de aquel paraje e íntimo amigo del Dr. Castedo; habría que agregarle a éstos algunos vecinos y clientes del Doctor y en esta forma alcanzan a treinta y cinco electores más o menos».<sup>46</sup>

Castedo, vecino de la tercera sección electoral con pretensiones políticas, se valía del apoyo que podía brindarle su íntimo amigo y caudillo de Melchor Romero para reclutar adhesiones electorales. Aunque el segundo no era un activo militante, su prestigio personal en el paraje donde estaba ubicada su propiedad, nutría las necesidades políticas del primero.

Otras veces, quienes sostenían a estos individuos eran los gobiernos provinciales. Antes de la intervención federal de 1917, el gobierno conservador de la provincia de Buenos Aires solía designar encargados para realizar los trabajos políticos en distintas localidades. Angel Etcheverry, elector presidencial por la 3° sección, realizaba este tipo de actividades en La Plata secundado por otro correligionario conservador. En casos como éste, era común que el aparato del Estado colaborara con el enviado. Los comisarios, por ejemplo, se ponían a su servicio aportando el recurso siempre efectivo de los machetes policiales.<sup>47</sup>

De manera que existía una multiplicidad de estrategias y recursos desplegados para un mismo fin: dar reconocimiento a aquellos individuos que por su trabajo hubieran garantizado la permanencia y la expansión del aparato partidario en vista de ganar elecciones, invistiéndolos en un cargo simbólicamente relevante.

#### B. LA RELACIÓN DE LOS ELECTORES CON LOS VOTANTES POTENCIALES

Samuel Green, estanciero de Vedia, era uno de esos «respetables caballeros, de buena voluntad y recursos pero desprovistos de conocimientos políticos, [que]

<sup>46</sup> ADR, Leg. 2938, 3° sección electoral, Melchor Romero, carta del 15/01/1916.

<sup>47</sup> ADR, Leg. 2938, 3° sección electoral, La Plata, 4° sección, carta del 28/01/1916.

en una palabra no saben hacer valer las posiciones que ocupan».<sup>48</sup> Este era el juicio que elevaba al comisario de Lincoln al jefe de policía provincial sobre un político del lugar que en 1922 fue elector por el partido conservador en representación de la cuarta sección electoral.

La cita nos advierte en cuanto a que no eran los atributos personales ni la ocupación de una posición aventajada lo que valoraban los miembros de una sociedad como la condición más importante para desempeñarse en la actividad política sino el modo en que un individuo hacía valer esos recursos traduciéndolos en prácticas relacionales de poder que potenciaran su trayectoria política y que, en un sistema de competencia por el consenso, lograra la mayor cantidad de adhesiones electorales.

Es cierto que el elector en primer grado votaba a los candidatos que integraban la fórmula presidencial más que a una lista de electores conformada por personas sobre la mayoría de las cuales no tenía referencia alguna. Con todo, reconocía a uno o dos de los nombres que la componían: aquellos que en su localidad o en su sección electoral eran los referentes partidarios. De modo que los lazos establecidos de estos políticos con la ciudadanía eran muy significativos para aceitar los vínculos entre la cima del poder político partidario y las bases electorales.

Los futuros miembros del colegio electoral estaban dotados de distintos tipos de recursos, de orden político, social, económico, cultural, etc. y poseían diferentes capacidades. De ahí que las relaciones establecidas por estos políticos y los habitantes de su zona de influencia fueran también muy diversas. Establecían vínculos a partir de las actividades organizadas por el partido, a las que hicimos referencia en páginas precedentes. Pero también eran frecuentes las relaciones primarias del tipo «cara a cara».

Las fuentes consultadas ponen en evidencia que en la provincia de Buenos Aires eran muy utilizados los vínculos destinados a satisfacer las necesidades económicas de la ciudadanía. Quienes estaban vinculados con el control de los gobiernos locales o provinciales, podían distribuir o influir para que distribuyeran cargos en la administración pública. En la ciudad de La Plata, los radicales que habían quedado al margen del poder durante el período de abstención electoral, luego de la intervención radical de 1917 presionaban sobre las personas a cargo de los comités para conseguir puestos de trabajo en el aparato estatal, provincial o municipal.<sup>49</sup>

En algunas localidades del interior, donde la relación era más personalizada que en las capitales de provincia, el conocimiento directo de los caudillos polí-

<sup>48</sup> ADR, Leg. 2939, 4° sección electoral, Lincoln, carta del Monteverde donde «una romería» (sic) de afiliados al partido acudía a diario a solicitar empleo público. Cfr. *La Capital*, 06/05/1917.

<sup>49</sup> Se repetían escenas frente al domicilio del dirigente radical Luis

ticos con los directivos de empresas privadas les daba un control muy completo de la situación. Los políticos analizados no siempre llegaban en forma personal a influir en ella, pero podían lograrlo como parte de una red de poder, entre las cuales se destacan los partidos políticos. El caso límite –pero posible en el escenario político de las primeras décadas del siglo XX– era el de Zárate, donde el conservador Domingo Palacios pertenecía a la red partidaria y familiar cuyo ego emergente era don Luis Güerci, «dueño de la situación local». Zárate era una ciudad con fuerte concentración industrial. Allí tenían su sede tres frigoríficos, una fábrica de papel, una fábrica y destilería de alcoholes y un arsenal militar. Además, era un puerto natural muy activo, con un importante giro comercial. Los puestos de trabajo generados por tanta actividad convertían a la ciudad en un polo de atracción para inmigrantes y migrantes internos (Ferrari, 1996: 149-154).

«Como en esta ciudad hay tantas fábricas y siempre llegan de otros puntos muchos obreros, se tiene establecido un servicio que casi puede llamarse de espionaje para conocer a cada uno que entra a trabajar. Esto está organizado por los mismos obreros conservadores que hay en cada fábrica, los cuales hacen conocer los datos que recogen a las personas autorizadas por dicho partido, quienes se encargan de verlos y de obtener adhesiones».<sup>50</sup>

Los representantes de la red familiar, tenían fuerte control sobre esos espacios. Y no pocas veces alentaban a los obreros a sostener huelgas hasta que la tensión llegaba a un punto tal en que Güerci se ofrecía como intermediario para solucionar el conflicto entre los obreros y la patronal, lograba la expulsión de los trabajadores de otra filiación partidaria y proponía una lista de obreros conservadores para reemplazarlos,<sup>51</sup> tal como ocurrió en 1915. Finalizada la huelga en la que medió Güerci,

«El Partido Conservador le pasó una lista de cincuenta y tantos Socialistas y Radicales que se hacían molestos por su propaganda en el frigorífico con los demás obreros y fueron despedidos de sus trabajos siendo reemplazados por los Conservadores. Estos trabajos que se hicieron para provocar la huelga fueron porque [el frigorífico Smithfield] era la única fábrica importante del partido que no respondía a los intereses del Partido Conservador, teniendo como VS puede ver por misión principal quebrar lanzas con él ó hacerlo cambiar de rumbo, sucediendo felizmente esto último».<sup>52</sup>

<sup>50</sup> ADR, Leg. 2937, 2º sección electoral, Zárate, carta del 14/01/1916.

<sup>51</sup> *Ibidem*.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

De esa manera, el control de la situación política local permitía a los líderes partidarios y a los miembros de su red de poder controlar la situación laboral en las fábricas. La posibilidad de distribuir puestos de trabajo y de lograr adhesiones políticas reforzaba, a su vez, el futuro electoral de estos políticos.

En la campaña, los electores vinculados a la actividad rural, ya fuera por ser propietarios de establecimientos rurales o por ocupar espacios intermedios de poder –ad-ministradores, mayordomos, etc.– poseían la capacidad de contratar personal que sumara votos a la causa partidaria. Como es bien sabido, los estancieros arrastraban el voto de sus peones a tal punto que con frecuencia antes de las elecciones los trabajadores de un estanciero de tal o cual filiación eran contabilizados como votantes para su partido político.

Un caso revelador en ese sentido es el registrado en las propiedades rurales de Leonardo Pereyra Iraola, quien entre 1914 y 1918 fue diputado nacional de la provincia de Buenos Aires por el radicalismo. El mayordomo general de los establecimientos de campo de este propietario, Carlos Catalá, era presidente del Comité Radical de Pehuajó y en 1922 fue designado elector por el mismo partido. Su sobrino, Eduardo Catalá, también radical, era el encargado de la estancia «La Indiana» y solía reemplazar a su tío en las reuniones del comité central de La Plata, al que asistía acompañado de otro mayordomo del establecimiento «La Rinconada» del cuñado de Pereyra Iraola, Dr. Rafael Herrera Vegas, de nacionalidad venezolana pero que llegó a ser primer ministro de hacienda del presidente Alvear.<sup>53</sup> A la hora de contratar peones, preferían a los criollos «para sumar votos al partido». Esta práctica, común entre los estancieros que tenían alguna filiación política, llevaba a que algunos, antes de las elecciones, expulsaran mano de obra de origen inmigratorio reemplazándola por nativos.<sup>54</sup> También solían reunir a quienes trabajaban en sus establecimientos y les indicaban que quienes no votaran al partido al que ellos adherían, debían marcharse. De algún modo esto nos sugiere no sólo el control del mercado de trabajo en la campaña sino también un tipo de ocupación en cadena: propietarios rurales radicales, contrataban a mayordomos radicales, que empleaban a encargados radicales quienes ocupaban a peones que debían adherir al radicalismo. Esta práctica podría generalizarse también al partido conservador. En ningún caso sabemos si la mano de obra que ocupaban era reclutada entre adherentes partidarios o si, porque les daban trabajo, los peones transferían sus votos al partido. A los efectos de los resultados electorales, daba igual.

<sup>53</sup> ADR, Leg. 2939, 4° sección electoral, Pehuajó, carta del 19/02/1916.

<sup>54</sup> Otro de los muchos ejemplos es el de Santiago Luro, familiar del elector de 1916 Carlos Luro, que en vísperas de las elecciones

que consagraron en la presidencia a H. Yrigoyen por primera vez, tomó entre 60 y 70 peones argentinos, expulsando a inmigrantes.

ADR, Leg. 2940, 5° sección electoral, Gral. Guido, carta del 03/03/1916.

Además de controlar el empleo rural, los políticos locales utilizaron otras prácticas que apuntaban a satisfacer las necesidades materiales de la población a cambio de adhesiones políticas. El presidente del comité de la UCR de Colón, Miguel Duffy –elector por la provincia de Buenos Aires en 1916– y su suegro, Eduardo Morgan –padre de Gerónimo Morgan, elector radical en 1928–, eran estancieros del partido. El comisario de la localidad informaba que ambos «dan pasto gratuito a los ciudadanos y personas que lo solicitan y se me informa también que a cambio del pasto retienen las libretas de enrolamiento».<sup>55</sup>

Como vemos, las estancias eran mucho más que espacios privilegiados para la realización de reuniones políticas seguidas de almuerzos a los que asistían notables del partido de la localidad o representantes de instancias superiores de poder partidario, pero también la ciudadanía cuyo voto se quería captar. Por otras vías confirmamos que eran los espacios donde se gestaba el voto en la campaña.

Este repertorio de prácticas sugiere fuertemente que los aparatos partidarios necesitaban tender sus redes formales de comités y subcomités en su labor de reclutamiento y movilización. Pero precisaban, además, del esfuerzo privado continuo que en forma personal, voluntaria y, en buena medida, coactiva llevaban a cabo los referentes partidarios en su comunidad de origen.

#### C. EL CARGO DE ELECTOR EN LA TRAYECTORIA POLÍTICA INDIVIDUAL

Luis Cáceres, elector presidencial radical en 1928, procedente del departamento Unión, provincia de Córdoba, era «el prototipo del caudillo pueblerino de las primeras décadas del siglo XX, siempre bien vestido, de hablar pausado, hábil político y pícaro, según las circunstancias, para arrimar votos a la causa partidaria».<sup>56</sup> Llegó de la capital cordobesa a la región de Páscanas, ubicada en el departamento Unión, del sur de la provincia de Córdoba, en calidad de administrador de una estancia. Desde ese puesto, podía contratar o expulsar peones. Cáceres construyó su poder debido a su «fuerte relación política con los máximos dirigentes provinciales». Ya en el pueblo, fundó el comité radical y logró establecer una relación fluida con la población. Como era el representante del partido de gobierno nacional en el lugar, si en una familia de la zona nacía un séptimo hijo varón, Cáceres era el encargado de realizar los trámites para recibir de las autoridades de la nación la medalla de oro correspondiente y, en el acto de bautismo, representaba al presidente. En algunas ocasiones

<sup>55</sup> ADR, Leg. 2939, 4° sección electoral, Colón, carta del 12/02/1916.

<sup>56</sup> De la entrevista al Sr. René Vidal. Páscanas, noviembre de 2000.

tuvo acceso a los favores de la administración pública mientras el radicalismo fue gobierno, para sí o para los vecinos correligionarios. Distribuyó cargos en la policía del pueblo, por ejemplo. Como no siempre cumplió con sus promesas políticas, hasta llegó a enemistarse con parte de sus partidarios. Con todo, Cáceres nunca abandonó la actividad política, pero su trayectoria no se desplegó más allá de la región de Páscuas. Y si trascendió hacia la capital de la provincia fue en calidad de delegado del comité del departamento Unión a la convención partidaria.<sup>57</sup> Ante sus correligionarios, fue encumbrado políticamente al ser elector de presidente en 1928.

Esta trayectoria, por generalizada en cuanto a la ocupación de cargos partidarios acotados a un espacio de influencia política local, con poca trascendencia hacia cargos efectivos de mayor jerarquía, nutrida en vínculos con la sociedad de origen, es representativa de la de la mayoría de los electores presidenciales del interior del país. Todos los electores demócratas cordobeses sobre los que encontramos información continuaron en política, aunque sólo dos alcanzaron el cargo de diputados nacionales con posterioridad a ser electores durante el período considerado.<sup>58</sup> Pero estos casos eran la excepción y no la regla. Los electores demócratas continuaron principalmente su trayectoria en cargos partidarios, o en otros de proyección pública provincial o departamental cuando el período posterior al golpe de Estado de 1930 –fundamentalmente hasta la asunción del gobierno radical de la provincia (1936)–.

Los electores radicales cordobeses registraron una tendencia similar luego de ocupar ese cargo. Sólo Elpidio González, primero Ministro de Guerra de Yrigoyen y luego vicepresidente de Alvear, consiguió «promociones» importantes en cargos políticos efectivos. Del resto, sólo el 8% de los electores radicales cordobeses llegó a ser diputado antes de 1930. Y los casos más notables de «promoción» durante un período posterior al de nuestro análisis fueron los de Amadeo Sabattini y Alejandro Gallardo, quienes en 1936 integraron la fórmula de gobernador y vicegobernador de Córdoba.

<sup>57</sup> Luis Cáceres fue delegado titular por Unión a la Convención Provincial de la UCR en 1924, 1926, y en marzo y agosto de 1927. *Los Principios*, 16/10/1924; 23/01/1926; 13/03/1927 y 28/08/1927.

<sup>58</sup> El caso más notable –y excepcional– es el de Miguel Ángel Cárcano, que se proyectó hacia el ámbito nacional e internacional. La trayectoria política previa de este abogado no era muy nutrida en cargos dentro del partido antes de asumir como elector. Miguel Ángel fue la mano derecha de su padre, Ramón J. Cárcano en política, además de su secretario privado en la primera gobernación. Diputado nacional por Córdoba en 1929-1930 y 1932-34, acompañó la misión Roca a Londres en 1933 y llegó a Ministro de Agricultura de la Nación en 1935. Desde 1938 fue Embajador en Francia, en la década siguiente en Gran Bretaña y como embajador en misión especial, concurrió a la coronación del Papa Pío XII. Y

en su vejez fue Ministro de Relaciones Exteriores de A. Frondizi. Fue además historiador de prestigio, miembro de numerosas academias extranjeras de la disciplina y recibió ocho condecoraciones internacionales. El otro elector demócrata que llegó a ser diputado fue el médico Marcial Zarazaga, quien alternaba su profesión con la actividad política. A la vez que era conocido como el «médico de los pobres», ocupó en varias oportunidades el cargo de jefe político en su departamento de origen, Juárez Celman. Designado en ese cargo en 1914, fue depuesto durante el período radical, y redesignado durante el gobierno de Rafael Núñez, a quien había elegido en segundo grado en representación del mencionado departamento. Fue designado diputado nacional por Córdoba en 1930. Durante el gobierno de Justo, volvió a ocupar ese cargo entre 1932-34 y fue reelecto en 1934-38.

En la provincia de Buenos Aires se registra la misma tendencia a permanecer vinculados a los espacios locales o provinciales. Sólo dos electores conservadores alcanzaron el cargo de diputados nacionales.<sup>59</sup> Entre los radicales, seis lograron ser promovidos al cargo de diputado nacional con posterioridad al ejercicio del cargo de electores. La trayectoria más notable fue la de Juan O'Farrell, presidente del Comité Radical de Pergamino en 1916. Ese mismo año fue elector presidencial y entre 1918 y 1934 casi ininterrumpidamente diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, además de ser presidente del comité radical provincial en la primera mitad de la década de 1930.<sup>60</sup>

El hecho de que cada elector tuviera un espacio de poder geográficamente acotado, no debe hacernos pensar que era un grupo humano exento de conflictos. Aunque eran dirigentes menores, competían con el opositor del partido contrario por el favor del electorado, pero también competían con sus pares partidarios por la representación dentro del mismo partido. Roberto Rottjer, presidente del Comité Radical de Roque Pérez, generó un cisma dentro del Partido por prescindir de la comisión que lo acompañaba y tomar resoluciones en forma personal. Informalmente, había confesado su deseo de ser Diputado Nacional, para lo cual no repararía en medios. Declaró que frente a él deberían deponer sus ambiciones de ser diputados nacionales los vecinos de Saladillo, entre otros, Francisco Empanza, quien pese a las agoreras predicciones de su contrincante, alcanzó el cargo de diputado nacional en tanto Rottjer debió contentarse, a nivel nacional, con el cargo de elector.<sup>61</sup>

Si aceptamos que dar el cargo de elector a un individuo era un reconocimiento que daba el partido a figuras instrumentales a sus propios fines, y sólo excepcionalmente era un eslabón dentro de una carrera política ¿qué agregaba a la trayectoria de estos individuos pasar por la experiencia de ser elector? Dinero no, pues el ejercicio del cargo de elector no era rentado. Más aún, los pocos gastos que demandaba la impresión de un diploma para cada elector que los partidos conferían, el envío de telegramas, u otros menesteres necesarios para cumplir con los actos previos y posteriores a la reunión de los colegios electorales, eran cubiertos con el aporte de los participantes.<sup>62</sup>

Pero sin duda, lo que daba haber detentado el cargo de elector a personajes políticos que contaban con un capital relacional de base, era un mayor prestigio frente a sus correligionarios de militancia y a la sociedad sobre la que tendían sus redes.

<sup>59</sup> Benito de Miguel, había sido diputado nacional entre 1924 y 1928, fue elector al terminar ese año y nuevamente diputado en pleno retorno conservador, ejerciendo ininterrumpidamente el cargo entre 1934-1943. El otro era Alberto Moreno, elector por el partido conservador de la provincia de Buenos Aires en 1922, que fue diputado nacional entre 1926 y 1930.

<sup>60</sup> ADR, Leg. 2937, 2º sección electoral, Pergamino, carta del 14/01/1916.

<sup>61</sup> ADR, Legajo 2940, 5º sección electoral, Roque Pérez, carta del 14/01/1916.

<sup>62</sup> *La Prensa*, 13/06/1922.

Además, el cargo los confirmaba como referentes partidarios significativos, en la persona capaz de conseguir y distribuir recursos provistos por el partido o por los contactos que establecían. Y se manifestaban tanto más «generosos» si pertenecían al partido en el gobierno, aunque al satisfacer la demanda de sus clientes sirvieran a sus propios fines. Desde el partido, conseguían también otro tipo de ventajas: manejaban relaciones, recursos, ampliaban sus expectativas.

Sería un error juzgar la importancia del cargo desde el punto de llegada y no desde el punto de partida. No faltaban quienes veían en ello una posibilidad de ascenso político en el contexto de movilidad social ascendente más amplio característico de la Argentina a comienzos del siglo XX. Como en la escala social, fueron más los que quedaron anclados a ciertos espacios de poder intermedio, local, restringido, que los que alcanzaron la cúspide del poder nacional. Pero allí donde lo ejercían, se consolidaron en la cima de la jerarquía político-partidaria. Y no pocas veces, el partido colmaba el horizonte de sus aspiraciones.

## Bibliografía

- BOISSEVAIN, JEREMY (1974): *Friends of friends. Networks, Manipulators and coalitions*, Oxford, Basil Blackwell.
- BOLTANSKI, LUC (1975): «L'espace positionnel, multiplicité des positions institutionnelles et habitus de classe», *Revue Française de Sociologie*, vol. XIV, N° 1, janvier-mars.
- BOTANA, NATALIO (1977): *El orden conservador*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985. Especialmente pp. 85-98.
- BOURDIEU, PIERRE (1981): «La représentation politique. Éléments pour une théorie du champ politique», *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 31, 2-3.
- BUSINO, GIOVANNI (1992): *Elites et élitisme*. Paris, PUF (Colección «Que sais-je?»).
- CABRERA, JORGE (1990): *La elección presidencial*, Buenos Aires, La Facultad, 1922.
- CANTÓN, DARIÓ, MORENO JOSÉ LUIS y CIRIA, ALBERTO (1990): *La democracia constitucional y su crisis*, Buenos Aires, Paidós.
- DE SAINT MARTIN, MONIQUE (2001): «Reproducción o recomposición de las élites? Las élites administrativas, económicas y políticas en Francia», en: *Anuario del IEHS*, UNICEN, N° 16, Tandil.
- FERRARI, MARCELA (1996): «Triunfos electorales conservadores en tiempos de oficialismo radical: condicionamiento estructural o influencia política?. Provincia de Buenos Aires, 1918-1930», en: PASTORIZA, ELIZA y MELON PIRRO, JULIO C. (eds.) *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas. 1900-1943*. Buenos Aires, Biblos, pp.137-161.
- FERRARI, MARCELA (2001): «Las élites políticas provinciales en tiempos de gobiernos radicales. El caso de Córdoba, (Argentina), 1916-1930», en *Anuario del IEHS*, UNICEN, N° 16, Tandil, pp. 129-160.
- GIACOBONE, CARLOS y GALLO, EDIT (1999): *Radicalismo bonaerense. 1891-1931. La ingeniería política de Hipólito Yrigoyen*, Buenos Aires, Corregidor.
- HALPERIN DONGHI, TULLIO (2000): *Vida y muerte de la República Verdadera (1916-1930)*, Buenos Aires, Ariel.
- PANTELIDES, ALEJANDRA (1983): «La transición demográfica argentina: un modelo no ortodoxo», en: *Desarrollo Económico*, vol. 22, N° 88, Buenos Aires, Ides, enero-marzo, pp. 511-534.
- REVEL, JACQUES (dir.) (1996): *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*, Paris, Hautes Etudes/Gallimard/Le Seuil.
- TATO, MARÍA INÉS (2001): «Los conservadores bonaerenses ante el desafío de la democratización, 1912-1913», Ponencia presentada en las VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia, Salta (inédita).
- VIDAL, GARDENIA (1995): *Radicalismo de Córdoba. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

### **Registro bibliográfico**

FERRARI, MARCELA

«Los que eligen. Colegios electorales y electores en tiempos de la «República Verdadera». 1916-1922-1928», ESTUDIOS SOCIALES. *Revista Universitaria Semestral*, Año XIII, Nº 24, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre 2003 (pp. 31-59).

### **Descriptorios · Describers**

colegios electorales / electores / actores políticos / prácticas políticas  
electoral colleges / electors / political actors / political practices